

10 JUN

81751

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don RICARDO CAPDEVILA CASAS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Provenza, 186, por "PLACA PARA REVESTIMIENTOS DECORATIVOS".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una placa para revestimientos decorativos, la cual, aparte ser de una constitución extremadamente simple, presenta la ventaja de prestarse a una gran variedad de coloridos y tonalidades, adaptándose a las más variadas necesidades de la decoración.

Hasta el presente, el uso del papel metalizado ha quedado circunscrito a envoltorios de fantasía y otras aplicaciones similares, si bien no ha sido posible aplicarlo a fines decorativos para revestimientos



81751

10 JUN 5

de superficies, tanto por la dificultad de la aplicación en sí con vistas a la adhesión sobre las superficies, como de lograr eliminar las arrugas e irregularidades que inevitablemente se forman en dicho papel metalizado.

- 5.
- La placa objeto de la invención solventa por completo el problema planteado por el uso del papel metalizado en decoración por revestimiento de cualesquiera superficies, presentando además la ventaja adicional de ser lavable y, por tanto, resistente a los usuales líquidos detergentes y similares utilizados al efecto. Por otra parte, con dicha placa es posible aprovecharse para la decoración de dichas superficies, de todo la gran gama de colores y tonalidades a que se presta el papel metalizado, que realizan en forma sorprendente a las superficies sobre las que se aplica.
- 10.
- 15.

- 20.
- Dicha placa se caracteriza por estar constituida esencialmente por una lámina u hoja de papel metalizado, de dimensiones adecuada, adosada y adherida sobre una base o soporte de constitución apropiada, tal como de cerámica, cemento, madera, plástico o similar, en forma de loseta o panel de las dimensiones más convenientes y normalmente coincidentes con las de la lámina u hoja de papel metalizado antes citada.

- 25.
- La placa queda completada con una protección transparente o translúcida solidarizada asimismo por encima de la hoja de papel metalizado, de forma tal que permita la visión a su través de la decoración de



81751 90 JUN 5

la misma y la proteja de la acción externa, especialmente con vistas a permitir el lavado de la superficie vista de la placa.

5. Dicha protección transparente, puede estar constituida por una placa de material plástico o vidrio, o bien por una capa de un barniz o análogo de naturaleza apropiada, siendo esencial el que esté íntimamente unida al conjunto, para formar una placa de un solo cuerpo conteniendo los tres elementos componentes indicados inamovibles.
- 10.

- Para mejor comprensión de cuanto queda expuesto, se acompaña un dibujo en el que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una placa de las características indicadas.
- 15.

En dicho dibujo, la figura 1 muestra una vista en perspectiva y despiece de la placa; y la figura 2 corresponde a una vista en sección de la misma.

- De acuerdo con la invención, la placa la constituye una lámina base -A- de papel metalizado, adecuadamente coloreado o decorado; una placa base -B- y una protección transparente o translúcida -C-.
- 20.

- Por lo que respecta a la placa base -B-, puede ser de cualquier material rígido idóneo (cerámica, cemento, madera, material plástico, etc.), con la única particularidad de que su cara -B'- sobre la que debe adosarse la hoja de papel metalizado -A- sea completamente lisa, a fin de no presentar irregularidad alguna que
- 25.



81751

pueda determinar arrugas sobre dicha hoja -A-.

5. Esta hoja de papel metalizado -A- queda completamente adherida sobre la cara -B'- de la placa base -B-, por cualquier método apropiado, quedando cubierta finalmente por una protección transparente o translúcida -C-, la cual está determinada, en el caso ejemplo representado, y para mayor facilidad de comprensión, por una lámina de material plástico o vidrio, que permitirá ver a su través la decoración de aquel papel metalizado -A-.
- 10.

15. Es evidente que análogo resultado se lograría, en lugar de adherir la lámina -C- por encima de las -A-B-, depositando sobre la primera de ellas una capa de un barniz, laca o similar de naturaleza apropiada, quedando siempre contenida la lámina -A- entre la protección -C- y la placa base -B-, sin posibilidad de que se altere por acción de cualesquiera agentes exteriores.

20. En todos los casos, la superficie vista de la protección transparente -C- podrá ir dotada de biselados, grabados o similares que realcen el aspecto decorativo del conjunto.

25. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones de las placas así constituidas, aplicaciones de las mismas y, en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.



70 JUN 6

NOTA

81751

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

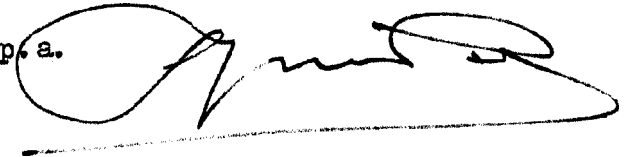
5. 1. Placa para revestimiento decorativos, que consiste esencialmente en una lámina de papel metalizado, adherida sólidamente sobre una base de soporte de material rígido apropiado, con su cara cubierta por aquella lámina completamente lisa, quedando la propia lámina de papel metalizado recubierta por su cara vista por una protección inalterable a los agentes exteriores y de naturaleza tal que permita la visión a su través de los motivos decorativos de dicho papel metalizado, formando los tres elementos componentes citados un solo cuerpo de componentes inmovibles.
- 10.

2. Placa para revestimientos decorativos.

15. La presente memoria descriptiva consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 10 de junio de 1960.

Ricardo CAPDEVILA CASAS

p. a. 

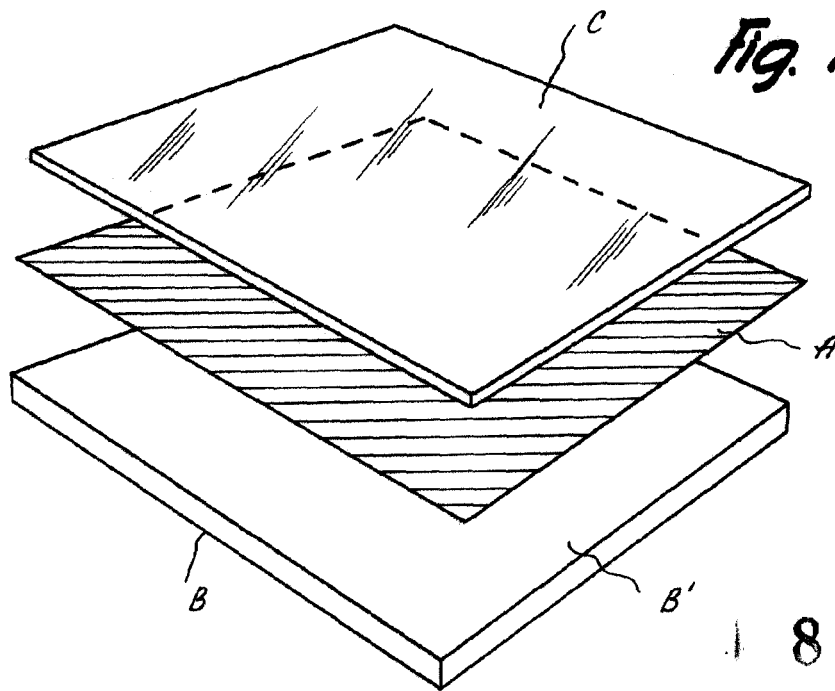
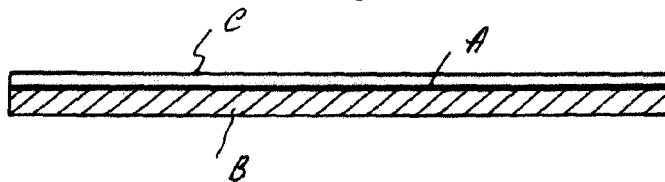


Fig. 1



81751

Fig. 2



Barcelona, 10 Junio 1960
Ricardo Capdevila Casas
p.a.

7117